



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA**  
**DECANATO**

Bellavista, 28 de agosto de 2020

OFICIO N° 315-2020-D-FIME

Señora Ms. C.:

**María Teresa Valderrama Rojas**  
Presidenta del Comité Electoral Universitario  
Universidad Nacional del Callao  
Presente.-

Asunto.- Inscripción de lista docente, candidatos para Consejo de Facultad FJME, proceso electoral 2020, no cumple requisitos legales

De mi consideración:

Con mis cordiales saludos me dirijo a usted para manifestarle que habiendo tomado conocimiento sobre la inscripción de los candidatos para el Consejo de Facultad FIME, de la lista Nueva FIME, indicamos que los docentes candidatos no cumplen los requisitos legales como representantes de las categorías Principales, Asociados y Auxiliares, puesto que, no cumplen el pleno requisito de representantes conforme lo establece el Artículo 67., numeral 67.1.2 de la Ley Universitaria 30220, dado que, todos ellos pertenecen adscritos al Departamento de Ingeniería Mecánica y no así al Departamento de Ingeniería en Energía, que son los dos departamentos que tiene nuestra Facultad. Razón, que el Comité Electoral debería dejar sin efecto estas candidaturas, como el hecho que ya ocurrió con el anterior Comité Electoral, que a los mismos postulantes anuló dichas postulaciones. Como quiera que ahora se repite lo mismo, en consecuencia y en legítimo representación debe quedar igualmente anulada estas candidaturas por el vicio de no estar conformada por docentes de ambos departamentos, siendo los candidatos a Consejo de Facultad, los que se detallan los docentes adscritos al Departamento de Ingeniería Mecánica:

Principales

- Dr. Félix Alfredo Guerrero Roldan
- Dr. Juan Manuel Lara Márquez
- Mg. Nelson Alberto Díaz Leiva

Asociados

- Ing. Carlos Zacarías Díaz Cabrera
- Mg. Alfonso Santiago Caldas Basauri

Auxiliares

- Ing. José Luis Urrutia Ticona

Todos ellos inscritos con su personería el docente Lic. Teodomiro Santos Flores, que también pertenece al Departamento de Ingeniería Mecánica de nuestra Facultad.

En virtud a lo indicado, este Despacho informa a usted de lo acontecido líneas supra, más aún, y reitero, teniendo en consideración que existen precedentes de las elecciones pasadas y que se invalida las listas por no contar con candidatos de ambos departamentos académicos.

Sin otro particular, y agradeciendo la atención que se sirva brindar al presente, hago propicia la ocasión para expresarle mi aprecio y estima personal.

Atentamente.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA

.....  
**Dr. Napoleón Jáuregui Nongrados**  
Decano (e)

Amelia  
UNPE  
Archivo